

RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 008 - 2023

Cusco, 31 marzo del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Proyectos, solicita la aprobación de DOS (02) Obras ejecutadas y puestas en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 927,275.25 valorizados a precios de mercado, liquidadas en el mes de marzo del 2,023 y ejecutadas con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.

De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar las Liquidaciones de DOS (02) Obras ejecutadas con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **NOVECIENTOS VENTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTICINCO CON 25/100 SOLES (S/. 927,275.25)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.

Estas Obras fueron ejecutadas en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:



<u>No.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>COSTO ACTUAL</u>
1.-	RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO Y ALUMBRADO DE LA VIA PUBLICA; EN EL (LA) REDES PRIMARIAS EN EL ALIMENTADOR UR-02 DE LA SET URUBAMBA, EN LAS LOCALIDADES DE PALLATA, COLLCARRACAY, HUILLOC Y PAMPALLACTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBOD DE MOLLEBAMBA DEL DISTRITO DE PACCARITAMBO, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO.	177,394.21
2.-	RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO Y ALUMBRADO DE LA VIA PUBLICA; EN EL (LA) REDES SECUNDARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL ALIMENTADOR UR-02 DE LA SET URUBAMBA, EN LAS LOCALIDADES DE PALLATA, COLLCARRACAY, HUILLOC Y PAMPALLACTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBOD DE MOLLEBAMBA DEL DISTRITO DE PACCARITAMBO, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO. - ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.	681,122.55 68,758.49 ----- 749,881.04 =====
TOTAL :		927,275.25 =====

La descripción de las Obras que corresponden a Electro Sur Este S.A.A., son:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Red de Distribución Primaria en 10 KV., con postes de C°A°C° e instalación de seis subestaciones tipo barbotante, con una potencia nominal de 25 (04), 50 y 75 KVA., a fin de ejecutar la RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO Y ALUMBRADO DE LA VIA PUBLICA; EN EL (LA) REDES PRIMARIAS EN EL ALIMENTADOR UR-02 DE LA SET URUBAMBA, EN LAS LOCALIDADES DE PALLATA, COLLCARRACAY, HUILLOC Y PAMPALLACTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBOD DE MOLLEBAMBA DEL DISTRITO DE PACCARITAMBO, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO, ubicado en el Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba y Departamento de Cusco. O.I. 61000415.	177,394.21
2	Red de Distribución Secundaria y alumbrado público de 9.51 Km., nivel de tensión 400/230 y 460/230 voltios, comprende la instalación de 96 lámparas de alumbrado público tecnología LED de 55 W., a fin de ejecutar la RENOVACION DE POSTES DE CEMENTO O CONCRETO Y CABLE DE ALUMINIO CONDUCTOR DE ENTRADA DE SERVICIO Y ALUMBRADO DE LA VIA PUBLICA; EN EL (LA) REDES SECUNDARIAS Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL ALIMENTADOR UR-02 DE LA SET URUBAMBA, EN LAS LOCALIDADES DE PALLATA, COLLCARRACAY, HUILLOC Y PAMPALLACTA DEL DISTRITO DE OLLANTAYTAMBOD DE MOLLEBAMBA DEL DISTRITO DE PACCARITAMBO, PROVINCIA DE PARURO, DEPARTAMENTO CUSCO, ubicado en el Distrito de Ollantaytambo, Provincia de Urubamba y Departamento de Cusco. O.I. 61000415.	681,122.55

SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrese y Comuníquese.



.....
 Ing. Fredy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)



RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 009- 2023

Cusco, 31 marzo del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Proyectos, solicita la aprobación de DOS (02) Obras ejecutadas y puestas en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 1'294,888.48 valorizados a precios de mercado, liquidadas en el mes de marzo del 2,023 y ejecutadas con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.



De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar las Liquidaciones de DOS (02) Obras ejecutadas con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTIOCHO CON 48/100 SOLES (S/. 1'294,888.48)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa. Estas Obras fueron ejecutadas en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:



<u>No.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>COSTO ACTUAL</u>
1.-	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES DE MEDIA TENSION DE 6 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE OROPESA Y QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITOS DE POROY, SAN JERONIMO Y SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO Y EN EL DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	469,757.35
2.-	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES DE BAJA TENSION DE 6 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE OROPESA Y QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITOS DE POROY, SAN JERONIMO Y SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO Y EN EL DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	825,131.13
TOTAL :		1'294,888.48

La descripción de las Obras que corresponden a Electro Sur Este S.A.A., son:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Red de Distribución Primaria en 10.5 y 22.9 KV., con postes de C°A°C° e instalación de cinco subestaciones tipo barbotante, con una potencia nominal de 50 KVA., a fin de ejecutar la AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES DE MEDIA TENSION DE 6 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE OROPESA Y QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITOS DE POROY, SAN JERONIMO Y SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO Y EN EL DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, ubicado en varios Distritos, varias Provincias del Departamento de Cusco. O.I. 61000568.	469,757.35
2	Red de Distribución Secundaria y alumbrado público de 7.01 Km., nivel de tensión 380/220 voltios, comprende la instalación de 194 lámparas de alumbrado público tecnología LED de 55 W., a fin de ejecutar la AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES DE BAJA TENSION DE 6 LOCALIDADES EN LOS DISTRITOS DE OROPESA Y QUIQUIJANA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITOS DE POROY, SAN JERONIMO Y SAN SEBASTIAN DE LA PROVINCIA DE CUSCO Y EN EL DISTRITO DE ANTA, PROVINCIA DE ANTA, DEPARTAMENTO DE CUSCO, ubicado en varios Distritos, varias Provincias del Departamento de Cusco. O.I. 61000568.	825,131.13

SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrese y Comuníquese.



Ing. Fredy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)



RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA



No. G - 010- 2023

Cusco, 31 marzo del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.

CONSIDERANDO:



Que, la Gerencia de Proyectos, solicita la aprobación de DOS (02) Obras ejecutadas y puestas en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 1'042,393.77 valorizados a precios de mercado, liquidadas en el mes de marzo del 2,023 y ejecutadas con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.



De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.

SE RESUELVE:



PRIMERO. - Aprobar las Liquidaciones de DOS (02) Obras ejecutadas con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **UN MILLON CUARENTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTITRES CON 77/100 SOLES (S/. 1'042,393.77)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.
Estas Obras fueron ejecutadas en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:

<u>No.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>COSTO ACTUAL</u>
1.-	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANANSAYA COLLANA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (L.P. y R.P.).	437,946.54
2.-	AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANANSAYA COLLANA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (R.S.).	604,447.23
TOTAL :		1'042,393.77

La descripción de las Obras que corresponden a Electro Sur Este S.A.A., son:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Línea y Red de Distribución Primaria en 22.9 KV., con postes de C°A°C° e instalación de ocho subestaciones tipo barbotante, con una potencia nominal de 10 KVA., a fin de ejecutar la AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANANSAYA COLLANA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO, ubicado en el Distrito, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco. O.I. 61000569.	437,946.54
2	Red de Distribución Secundaria y alumbrado público de 17.10 Km., nivel de tensión 460/230 voltios, comprende la instalación de 38 lámparas de alumbrado público tecnología LED de 55 W., a fin de ejecutar la AMPLIACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANANSAYA COLLANA DEL DISTRITO DE ESPINAR, PROVINCIA ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO, ubicado en el Distrito, Provincia de Espinar y Departamento de Cusco. O.I. 61000569.	604,447.23

SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrese y Comuníquese.



Ing. Fredy Gonzalez De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)

RESOLUCION DE LIQUIDACION DE OBRA

No. G - 011 - 2023

Cusco, 31 marzo del 2,023.



Electro Sur Este S.A.A., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Procedimiento Interno, relacionado con la Liquidación de Obras de Electrificación perteneciente al Sub-Sistema de Redes de Distribución Primaria, Sub Estaciones, Redes de Distribución Secundaria y Alumbrado Público.



CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Regional Madre de Dios, solicita la aprobación de DOS (02) Obras ejecutadas y puestas en servicio en el área de responsabilidad; por un monto de S/. 1'236,142.09 valorizados a precios de mercado, liquidadas en el mes de marzo del 2,023 y ejecutadas con financiamiento de Electro Sur Este S.A.A.



De conformidad a lo dispuesto por las Directivas T-001, T-002, sobre liquidación de Obras.



SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar las Liquidaciones de DOS (02) Obras ejecutadas con Fuente de Financiamiento: Electro Sur Este S.A.A., por la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS TRENTISEIS MIL CIENTO CUARENTIDOS CON 09/100 SOLES (S/. 1'236,142.09)**, y autorizar su incorporación a los bienes de la Empresa.
Estas Obras fueron ejecutadas en el periodo de vigencia de la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844, según el detalle siguiente:



<u>No.</u>	<u>DETALLE</u>	<u>COSTO ACTUAL</u>
1.-	RENOVACION DE LA RED PRIMARIA; EN EL (LA) ALIMENTADOR PM-01 DE LA SET PUERTO MALDONADO E INCREMENTO DE SET POR CRECIMIENTO DE DEMANDA ELECTRICA CIUDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS.	230,128.52
2.-	RENOVACION DE LA RED SECUNDARIA; EN EL (LA) ALIMENTADOR PM-01 DE LA SET PUERTO MALDONADO E INCREMENTO DE SET POR CRECIMIENTO DE DEMANDA ELECTRICA CIUDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS. - ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.	866,443.48 139,570.09
		----- 1'006,013.57 =====
	TOTAL :	1'236,142.09 =====



La descripción de las Obras que corresponden a Electro Sur Este S.A.A., son:

<u>No.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>IMPORTE</u>
1	Red de Distribución Primaria en 10 KV., con postes de C°A°C° e instalación de tres subestaciones tipo barbotante, con una potencia nominal de 100 KVA., a fin de ejecutar la RENOVACION DE LA RED PRIMARIA; EN EL (LA) ALIMENTADOR PM-01 DE LA SET PUERTO MALDONADO E INCREMENTO DE SET POR CRECIMIENTO DE DEMANDA ELECTRICA CIUDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, ubicado en el Distrito, Provincia de Tambopata y Departamento de Madre de Dios. O.I. 60500941.	230,128.52
2	Red de Distribución Secundaria de 25.21 km., nivel de tensión 380/220 y 400/240 voltios, a fin de ejecutar la RENOVACION DE LA RED SECUNDARIA; EN EL (LA) ALIMENTADOR PM-01 DE LA SET PUERTO MALDONADO E INCREMENTO DE SET POR CRECIMIENTO DE DEMANDA ELECTRICA CIUDAD PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS, ubicado en el Distrito, Provincia de Tambopata y Departamento de Madre de Dios. O.I. 60500941.	866,443.48



SEGUNDO. - La División de Contabilidad de Electro Sur Este S.A.A., deberá efectuar las aplicaciones y registros contables respectivos.

Regístrese y Comuníquese.




 Ing. Fredy Gonzales De la Vega
 GERENTE GENERAL (e)